

# CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Nos inspiramos en los valores corporativos del Grupo Empresarial Ista. Expresan una cultura corporativa transparente y conforme a la ley en que la empresa lleva a cabo sus negocios de cara a sus clientes, sus acciones y sus empleados.

Trabajamos con los socios comerciales que comparten nuestra postura con el cumplimiento, calidad y prácticas comerciales éticas. No nos involucramos en actividades que influyan de manera injustificada a nuestros socios comerciales o a otros terceros.



Protegemos la marca e imagen de la empresa, consideramos como valor esencial la lealtad. Protegemos y velamos por el uso apropiado de los bienes de la empresa.



Cumplimos todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Sólo hacemos negocios con socios que están involucrados en actividades legales y cuyos fondos provienen de fuentes legítimas.



Actuamos de acuerdo con la Declaración de Derechos Humanos de la ONU y la Declaración de Principios de la OIT (la abolición del trabajo infantil, la erradicación del trabajo forzoso, la prohibición de la discriminación, la libertad de asociación) y la Convención de la ONU contra la Corrupción.

Esto significa que nos tratamos entre nosotros siempre con justicia y dignidad y nos oponemos firmemente a cualquier forma de discriminación o acoso. No solo al contratar nuevos empleados, sino también en nuestras interacciones diarias, respetamos y apreciamos las diferentes actitudes, características y valores, así como los orígenes particulares de los personas que trabajan con nosotros.



Estamos a favor de la competencia justa donde el proveedor con los mejores productos y servicios prevalece.



Cuando utilizamos redes sociales, como Twitter, Facebook y LinkedIn, también cumplimos con las directrices y no revelamos ninguna información interna de nuestro entorno de trabajo.



Preservamos la confidencialidad de la información y protección de datos de carácter personal.



Estamos comprometidos con la justicia y la igualdad de oportunidades. No trabajamos en estructuras jerárquicas con personas que tengan lazos familiares o una relación personal estrecha. Cuando surge un conflicto de intereses, lo revelamos informando a nuestro supervisor en una fase temprana.

Cualquiera que informe de buena fe de la sospecha de un incidente o conflicto de intereses, independientemente de que dicha sospecha sea o no fundada, no tiene que temer ninguna represalia.

